

Concurso de Diseño de un Logotipo para la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada

El Decanato de la Facultad de Trabajo Social, por acuerdo de la Junta de Facultad, celebrada el día 5 de octubre, convoca a concurso el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Facultad.

El concurso se regirá por las siguientes **BASES**:

1. Objetivo: Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada en toda la difusión de información sobre la misma a través de documentos oficiales y la página web.

2. Participantes: El concurso está abierto a todas las personas físicas o jurídicas que deseen participar. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos diseños, tanto individualmente como a través de participación en grupos.

3. Propuesta:

- a. el diseño deberá ser original e inédito y deberá ser adecuado para reproducirlo en:
 - Cartas, cuartillas, sobres, tarjetas de visita, etc.
 - Prensa escrita, paneles informativos, pancartas, etc.
 - Web y soportes multimedia.
- b. la propuesta deberá reflejar el espíritu de la Facultad de Trabajo Social, por lo que se aconseja entrar en dicho portal (<http://www.ugr.es/~eutrasoc/>).
- c. la propuesta podrá incluir o no la expresión : Facultad de Trabajo Social – Universidad de Granada
- d. se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.

4. Material a entregar: Cada diseño deberá presentarse de la siguiente forma:

- a. en papel: logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro), cada versión impresa con una buena resolución y en dos tamaños correspondientes a las siguientes dimensiones máximas: 5x5 y 10x10 centímetros (sin que esto implique que el aspecto del logotipo deba ser cuadrado);
- b. en formato electrónico (guardado en un CD o pen-drive): logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones realizadas con alguno de los programas habituales de diseño gráfico;
- c. Acompañando a la imagen deberá facilitarse:
 - Memoria del logotipo, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.
 - "Ficha técnica" del logotipo, tipografía, colores, según nomenclatura habitual.

5. Presentación de proyectos: El plazo de admisión de trabajos estará abierto hasta las 13 horas del día 29 de octubre de 2010. El trabajo se entregará en un sobre DIN-A4 blanco etiquetado CONCURSO LOGOTIPO TRABAJO SOCIAL y con un lema (o seudónimo) escrito por fuera y, dentro de dicho sobre se incluirá también un sobre cerrado (más pequeño) con los datos personales (nombre completo, dirección, fotocopia DNI y teléfono) del concursante y su lema (o seudónimo) escrito también fuera de este sobre. Los trabajos se entregarán en la Secretaría del Centro, debiendo ser registrada la entrega, en la que figurará el seudónimo del autor.

6. Jurado y veredicto: El jurado estará formado por todos los miembros de la Junta de Facultad, que en una Junta Extraordinaria, que se convocará a tal efecto, para el 8 de noviembre de 2010, decidirá el nuevo logo, en su caso. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. El veredicto del jurado se hará público en los tabloneros de anuncios del Centro el 9 de noviembre de 2010. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

7. Premio: 300 Euros al ganador del concurso. Así mismo, el Centro entregará una acreditación escrita al ganador / a del concurso.

8. Propiedad intelectual: El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada., la cual tendrá completa libertad para utilizar el logotipo premiado total o parcialmente o para modificarlo si lo cree necesario.

9. Devolución de los trabajos no premiados: se podrán recoger en los 30 días siguientes a la aparición del veredicto.

10. Aceptación de la bases: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.